



**EJÉRCITO NACIONAL**  
PATRIA HONOR LEALTAD



**CEDOC**  
COMANDO DE  
EDUCACIÓN Y DOCTRINA



## PROCESO DEVOLUCIÓN ICETEX “CUANDO EL ALUMNO CONSIGNA PREVIAMENTE”

### DONDE SE ESTABLECEN LOS PASOS Y TIEMPOS PARA REALIZAR UNA DEVOLUCIÓN EFECTIVAMENTE

De acuerdo a los diferentes plazos establecidos por el sistema de información financiera – SIF nación, el proceso de devolución de ingresos para los estudiantes que tienen convenio con ICETEX, se surte de la siguiente manera:

Los estudiantes que a fecha 08 de Julio del presente semestre académico ya hayan renovado su convenio con ICETEX, no deben consignar los haberes correspondientes para la protocolización de matrícula, toda vez que ya se entiende que existe un respaldo formal por parte de esta institución que asumirá el pago de los diferentes conceptos.

1. El estudiante consigna los haberes correspondientes para su matrícula, etc. Dentro de los tiempos establecidos por la IES-ESMIC.

2. Posterior a esto la tesorería de la unidad identifica cada uno de los ingresos durante el mes correspondiente, para ser pasados a la contaduría y de esta manera generar la factura electrónica correspondiente en el aplicativo SIF nación, la cual llega mediante correo electrónico a cada uno de los alumnos.



3. El ICETEX realiza el desembolso de los estudiantes en tiempos y cuantías aleatorias de acuerdo a las fechas de renovación de estos; cabe aclarar que este listado es cruzado entre la institución y la sección de personal (B1) de la IES-ESMIC. Durante este proceso la sección de personal clasifica cada



uno de estos ingresos y los pasa a la sección de tesorería de la unidad centralizadora del baspc19 la cual a su vez son transmitidos a la sección de contaduría para que nuevamente se facture a cada uno de los beneficiarios de ICETEX. Este proceso igualmente se realiza en el aplicativo SIF nación.



**Crédito**  
**ICETEX**  
*Invertimos en el talento de los colombianos*

4. Una vez identificados cada uno de los terceros en los desembolsos por parte del ICETEX, el B1 de la IES-ESMIC solicita una serie de documentación necesaria, que soporte la devolución de ingresos, los cuales se relacionan a continuación así:

- Solicitud formal por parte del beneficiario ICETEX (debe relacionar cuantía y concepto) según corresponda.
- Fotocopia cédula de ciudadanía.
- Certificación bancaria vigente.
- Soportes que sustenten el pago en los conceptos y valores correspondientes.



5. Una vez la sección B1 (personal), ha filtrado, verificado y clasificado cada uno de los paquetes del personal susceptible de devolución de ingresos por consignación adicional a la del ICETEX, transfiere dicha documentación a la sección de logística de la IES-ESMIC (B4), la cual nuevamente verifica dicho paquete para ser finalmente enviado al comando del Batallón de ASPC n°19; el cual remite al ejecutivo de la unidad y este a su vez a la sección de presupuesto para la creación de las cuentas bancarias de cada uno de los beneficiarios en el aplicativo SIIF nación, es válido aclarar que una vez creada la cuenta por

parte del funcionario de presupuesto, esta entra en un proceso de validación por parte de finanzas del ministerio de hacienda durante cuatro (4) días hábiles, para así ser enviados a la sección de contaduría la cual, previa verificación de los soportes y una vez cruzado con la facturación electrónica ya elaborada en los ítems anteriores; debe elaborar la nota crédito de devolución de ingresos en el SIIF nación; nota debito que es enviada de forma automática a cada uno de los correos de los beneficiarios; así mismo debe constituir el acreedor del pago a cargo de estos terceros; este proceso de creación y validación tiene una duración de otros tres (3) días hábiles.



6. Una vez llega a la sección de tesorería de la unidad centralizadora, se debe realizar la orden de pago en el SIIF nación de cada una de las devoluciones previamente decepcionadas por contaduría, para así mismo ingresar a la aplicación del banco net cash y



lanzar la orden bancaria para el desembolso final en cada una de las cuentas de los beneficiarios por concepto de devolución de ingresos de ICETEX, este canje en el net cash varía de acuerdo al banco del beneficiario, de tres (3) a cuatro (4) días hábiles.



**Nota:** es válido aclarar que este proceso se realiza uno a uno; y acorde al volumen de devoluciones en un día se podrían lanzar aproximadamente un promedio de 45 devoluciones; desconociendo todas las otras actividades inherentes al funcionamiento de las secciones de esta unidad centralizadora de recursos.

**2022** AÑO DEL LIDERAZGO,  
LA MORAL COMBATIVA Y LA  
CONTUNDENCIA OPERACIONAL

